

0197
DECRETO No. DE 2021

28 DIC 2021

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0001 de Enero 10 de 2021, se interrumpió las vacaciones al señor Alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, del periodo comprendido del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, quedando pendiente por disfrutar 10 días hábiles.

SEGUNDO: Que mediante Resolución No. 0334 de Diciembre 27 de 2021, el señor alcalde de Bucaramanga Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, reanudara las vacaciones del 01 de enero 2022 hasta el 10 de enero de 2022.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, desde el 01 de enero 2022 hasta el 10 de enero 2022 y mientras este disfrutando del periodo vacacional el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 28 DIC 2021

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Carolina Sánchez, auxiliar
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Jurídico 
Efraín Herrera, cps Asesor